



Referencia:	<b>2023/9E/SESPLE</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
<b>SECRETARÍA</b>	

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023.**

En la villa de Mazarrón y en el salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día 22 de junio de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES:**

D. Gaspar Miras Lorente	Alcalde-Presidente en funciones
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
D. Jorge Durán González	Concejál
Dña. Ana Ruiz Menchón	Concejala
D. Juan Carlos López Moreno	Concejál
D. Tomás Ureña Aznar	Concejál
Dña. María del Carmen Navarro Paredes	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejál
Dña. María Isabel Carrillo Vivancos	Concejala
D. Andrés Aznar Méndez	Concejál
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Diego Hernández Martínez	Concejál
Dña. Catalina Celdrán Esparza	Concejala
D. Ginés Carvajal Méndez	Concejál
D. Ginés Vivancos Rodríguez	Concejál
Dña. Antonia Sáez Jiménez	Concejala
D. Juan Antonio García Ortiz	Concejál
D. Fulgencio Gallego García	Secretario Accidental

### **EXCUSAN SUS AUSENCIAS:**

D. Ginés Campillo Méndez	Alcalde-Presidente
Dña. Silvana Elisabetta Buxton	Concejala
Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina	Concejala
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejál

-----

\* *Enlace al punto único del orden del día:* <https://youtu.be/CVcdRieuays?t=161>

-----

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer el asunto único incluido en el orden del día.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613671657064436376 en <https://sede.mazarron.es>



## **ORDEN DEL DÍA:**

**Asunto único. SECRETARÍA.**

**Referencia: 2023/9E/SESPLE.**

Sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales en las Elecciones Generales, a celebrar el día 23 de julio de 2023.

Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se indica que se debe celebrar sesión del Pleno Municipal para la designación de los miembros de las mesas electorales en las Elecciones Generales, a celebrar el día 23 de julio de 2023, en cumplimiento a lo contemplado en el artículo 26.4 (Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria), de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) y visto el acuerdo 321/2023, adoptado en sesión de la Junta Electoral Central de fecha 8 de junio de 2023, respecto a la ampliación de plazo, dando paso al Sr. Secretario Accidental.

Por este, se explica que como principales novedades respecto al sorteo de las Elecciones Locales y Autonómicas, del pasado 28 de junio, se pueden reseñar que como colegio electoral estará el CEIP "Infanta Leonor" en lugar del CEIP "Francisco Caparrós", por encontrarse dicho centro en obras para la fecha de las elecciones, y además que respecto al tema de las alegaciones, y dadas las fechas, que se podrá alegar cuando un miembro de la mesa tenga las vacaciones contratadas y su cancelación le cause un perjuicio económico importantes, además se da cuenta a grandes rasgos el desarrollo del sorteo, y en presencia de los integrantes del Pleno se procede a realizar el sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales que han de actuar en las Elecciones Generales.

Se procede al sorteo, que se realiza por medios informáticos, siendo los números iniciales para la designación de cargos: 45 (Presidente), 393 (Primer vocal), 481 (Segundo vocal) y salto el 7.

En caso de ser necesario el cambio de alguno de los miembros de las mesas, se volverá a sortear con el programa informático Elector.

Una vez hecho el sorteo se notificará a todos los participantes de las mesas con las notificaciones pertinentes, para que se puedan celebrar las próximas elecciones del 23 de julio.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe.-

Visto bueno